

513

6089

REPUBLICA DEL PERÚ

CARGO

Fecha: 23 AGO 2013

Firma: *[Handwritten Signature]*

23 AGO 2013



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° REGIONAL PIURA - GSRLCC-G.

529

2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA

2013

Sullana, 23 AGO 2013

VISTO, el INFORME N° 216-2013/GRP-401000-401300-401320 de fecha 09 de Agosto del 2013 el MEMORANDUM N° 643-2013 /GRP-401000-401200 de fecha 13 de Agosto del 2013 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 21 de Enero del 2013, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto, se solicita la Certificación Presupuestal para **Contratar Personal por Servicios Personales para Proyectos de Inversión**, para las diferentes Unidades Operativas de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, por el período que se indica en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, los **Contratos de Servicios Personales** se efectúa de acuerdo a los requerimientos de personal por parte de las Unidades Operativas de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, con el propósito de que sus funciones se cumplan y se desarrollen normalmente, según las necesidades del servicio;

Que, mediante el **MEMORANDUM N° 643-2013/GRP-401000-401200** de fecha 13 de Agosto del 2013, la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, emite la Certificación de Crédito Presupuestario, que demanda el costo de dichos Contratos de Servicios Personales Mes de Agosto del 2013, de conformidad con la **Ley N° 29951 Ley de Presupuesto para el Sector Público Año Fiscal 2013**;

Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR** de fecha 21 de Enero del 2013, el Presidente Ejecutivo contrata al personal contratado bajo la modalidad de servicios personales del Gobierno Regional Piura, a partir del mes de Enero del 2013, la misma que se está tomando en cuenta como parámetro para ser aplicada a los trabajadores de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", a partir del mes de Marzo del 2013;

Que, es necesario precisar que los presentes **Contratos de Servicios Personales para Proyectos de Inversión**, es temporal o accidental y la relación contractual concluye al término del mismo, como lo dispone el Artículo 38° literales a), b) y c) del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y a lo regulado en la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa;

Que, atendiendo a las consideraciones antes indicadas, es necesario autorizar la contratación del personal por servicios personales que laborará en la ejecución presupuestaria directa de actividades que no pueden ser realizadas por personal nombrado de la entidad Sub Regional, con cargo a proyectos de inversión por administración directa para el presente año fiscal



GOBIERNO REGIONAL PIURA

Gerencia Sub Regional

Oficina Sub Regional de...

RECIBO

Fecha: 23 AGO 2013

Hora: 03:30

Firma: *[Handwritten Signature]*

512

REPUBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° 529 -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GSRLCC-G.

Sullana, 23 AGO 2013

2013, para lo cual se deberá tener en cuenta el artículo 48 del Decreto Legislativo N° 276 que establece que la remuneración de los servidores contratados será fijada en el respectivo contrato de acuerdo a la especialidad, funciones y tareas específicas que se le asignan, y no conlleva bonificaciones de ningún tipo, ni los beneficios que dicha Ley establece;

Estando a lo expuesto; con la visación de la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, y;

En uso a las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GRP-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI- Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 13 de febrero del 2013.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, con eficacia anticipada desde el 01 al 31 de Agosto del 2013, el contrato bajo la modalidad de servicios personales del personal, cuyos nombres y apellidos, grupo ocupacional, período de contratación y remuneración única mensual (que se especifica en su respectivo contrato, conforme al Artículo 48 del Decreto Legislativo N° 276) se indica a continuación:

PROYECTO : ESTUDIOS DE PRE INVERSION

PROGRAMA PRESUPUESTAL	9002	:	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
PRODUCTO/PROYECTO	2.001621	:	Estudios de Pre inversión
ACTIVIDAD/ACCION DE INV/OBRA	6.000013	:	Estudios de Factibilidad
FUNCION	03	:	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.
DIVISION FUNCIONAL	006	:	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0008	:	Asesoramiento y Apoyo
SECUENCIA FUNCIONAL		:	0008
META/FINALIDAD	00001/0001852	:	Elaboración Estudios de Pre inversión
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5	:	Recursos Determinados
CUBRO	18	:	Canon y Sobrecanon, R, RA y P
6.2.6.8.1.4.1 Gasto por la Contratación de Personal			

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ACTIVIDAD / PROFESION	PERIODO DEL - AL
1.	ALAMA CRUZ HILLMAR ALBERTO	ABOGADO	01.08.2013 al 31.08.2013
2.	APONTE OLAYA GRETA MILUSKA	SECRETARIA	01.08.2013 al 31.08.2013
3.	ALBAN ZAPATA MARCO ANTONIO	DIBU JANTE	01.08.2013 al 31.08.2013



511

REPUBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° 529 -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GSRLCC-G.

Sullana, 23 AGO 2013

4.	AYALA MENA SONIA SUSANA	INGENIERO PROYECTISTA	01.08.2013	al	31.08.2013
5.	CALDERON GUZMAN HILDA AURORA	INGENIERO PROYECTISTA	01.08.2013	al	31.08.2013
6.	CALERO ROMERO GLORIA	FORMULADORA	01.08.2013	al	31.08.2013
7.	CAMINO ROMERO LUIS FELIPE	ARQUITECTO PROYECTISTA	01.08.2013	al	31.08.2013
8.	CHACON CASTILLO CARLOS ALBERTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01.08.2013	al	31.08.2013
9.	CHERRES JUAREZ CESAR ALBERTO	INGENIERO PROYECTISTA	01.08.2013	al	31.08.2013
10.	CHU YONG LILY CLARA	INGENIERO PROYECTISTA	01.08.2013	al	31.08.2013
11.	CHIROQUE RUIZ CESAR AUGUSTO	ABOGADO	01.08.2013	al	31.08.2013
12.	CORDOVA MATICORENA ROMEO ARTURO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01.08.2013	al	31.08.2013
13.	CRISANTO SEMINARIO JUAN JOSE	ESPEC. ADMINISTRATIVO	01.08.2013	al	31.08.2013
14.	CUEVA BASTIDAS EDMUNDO DANTE	INGENIERO PROYECTISTA	01.08.2013	al	31.08.2013
15.	FARIAS GUTIERREZ REYNALDO	CHOFER	01.08.2013	al	31.08.2013
16.	GALLO GUERRERO RENEE ELIZABETH	RELACIONISTA PUBLICO	01.08.2013	al	31.08.2013
17.	GARCIA GARCIA YESICA RAQUEL	ARQUITECTO PROYECTISTA	01.08.2013	al	31.08.2013
18.	GOMEZ ARIZOLA WILFREDO	CHOFER	01.08.2013	al	31.08.2013
19.	GUERRA DIAZ JOSE ROBERTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01.08.2013	al	31.08.2013
20.	GUEVARA ZAPATA PERCY	CHOFER	01.08.2013	al	31.08.2013
21.	MASIAS SOSA LUISA REYNA DE FRANCIA	ABOGADA	01.08.2013	al	31.08.2013
22.	ORTIZ CARRION EVELYN CAROLINA	TECNICO EN DERECHO	01.08.2013	al	31.08.2013
23.	PLASENCIA RODRIGUEZ SIXTO	INGENIERO PROGRAM. PAD	01.08.2013	al	31.08.2013
24.	RINCON GUTIERREZ LUIS AURELIO	CHOFER	01.08.2013	al	31.08.2013
25.	SANCHEZ MAURICIO ROXILIANA	SECRETARIA	01.08.2013	al	31.08.2013
26.	JULIAN SOTO JORGE	TECNICO EN LAB. DE SUELOS	01.08.2013	al	31.08.2013
27.	VENCES BALAREZO ANGEL MIGUEL	TOPOGRAFO	01.08.2013	al	31.08.2013
28.	LOPEZ CORDOVA HILARIO	COORDINADOR UFPI	01.08.2013	al	31.08.2013
29.	VILLARREAL OLAYA JORGE ISAAC	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01.08.2013	al	31.08.2013
30.	ZAPATA ZAPATA CARLOS ENRIQUE	FORMULADOR	01.08.2013	al	31.08.2013



PROYECTO : LIQUIDACION DE OBRAS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	9002	:	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
PRODUCTO/PROYECTO	2.001707	:	Liquidación de Obras
ACTIVIDAD/ACCION DE INV/OBRA	6.000002	:	Supervisión y Liquidación de Obras
FUNCION	03	:	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.
DIVISION FUNCIONAL	006	:	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0008	:	Asesoramiento y Apoyo
SECUENCIA FUNCIONAL		:	0151
META/FINALIDAD	00001/0006448	:	Liquidación de Obras
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5	:	Recursos Determinados
RUBRO	18	:	Canon y Sobrecanon, R, RA y P
6.2.6.8.1.4.1 Gasto por la Contratación de Personal			



NOMBRE Y APELLIDOS		ACTIVIDAD / PROFESION	PERIODO	
			DEL	AL
1.	AGUILAR PEREZ MIRTHA LUZ	ESPECIALISTA EN TESORERIA	01.08.2013	al 31.08.2013
2.	ALMESTAR VALDIVIEZO EMMA VICTORIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	01.08.2013	al 31.08.2013
3.	ALTAMIRANO CASTILLO CESAR H.	TECNICO EN ARCHIVO	01.08.2013	al 31.08.2013
4.	ARCELA MOGOLLON AMELIA JANET	SECRETARIA	01.08.2013	al 31.08.2013
5.	AVILA LUDENA OSCAR SIGIFREDO	MECANICO	01.08.2013	al 31.08.2013
6.	CALDERON MORALES KATY DEL PILAR	SECRETARIA	01.08.2013	al 31.08.2013

510

REPUBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° 529 -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GSRLCC-G.

Sullana, 23 AGO 2013

7. CHIRA CARCAMO ARTURO	TECNICO EN CONTABILIDAD	01.08.2013	al	31.08.2013
8. ESPINOZA MEDINA EDUARDO	CHOFER	01.08.2013	al	31.08.2013
9. FARFAN CARRILLO MARITZA	ESPEC. EN CONTABILIDAD	01.08.2013	al	31.08.2013
10. FAN PORTOCARRERO VICKY G.	ESPEC. EN REMUNERACIONES	01.08.2013	al	31.08.2013
11. GALLO CRUZ CECILIA MERCEDES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01.08.2013	al	31.08.2013
12. GONZALES ATOCHE JOSE	INGENIERO DE OBRAS	01.08.2013	al	31.08.2013
13. GONZALES GOMEZ LUIS DEL PINO	ESPEC. EN CONTRATACIONES	01.08.2013	al	31.08.2013
14. HOUGHTON CALLE LUCRECIA ELIZABETH	ESPEC. EN BIENESTAR SOCIAL	01.08.2013	al	31.08.2013
15. JIMENEZ CALLE GUIDELMINA	SECRETARIA	01.08.2013	al	31.08.2013
16. MEDINA CAMPUSANO LORENZO	ESPEC. EN PATRIMONIO	01.08.2013	al	31.08.2013
17. MONTENEGRO RIVERA MIRTHA	INGENIERO DE OBRAS	01.08.2013	al	31.08.2013
18. MURILLO FARFAN WILFREDO	INGENIERO DE OBRAS	01.08.2013	al	31.08.2013
19. NAVARRO BAUTISTA JOSE ALBERTO	ESPEC. EN CONTABILIDAD	01.08.2013	al	31.08.2013
20. NIÑO CAMPOS EDWIN	INGENIERO EN LIQ. DE OBRAS	01.08.2013	al	31.08.2013
21. NEIRA TORRES OMAR	LIC. EN ADMINISTRACION	01.08.2013	al	31.08.2013
22. REVOLLEDO MARCELO OCTAVIO EDMAR	ESPEC. EN CONTABILIDAD	01.08.2013	al	31.08.2013
23. REYES PACHERREZ JUAN FRANCISCO	TRABAJADOR DE SERVICIOS	01.08.2013	al	31.08.2013
24. RIOFRIO CURAY WILLIAMS	TECNICO ADMINISTRATIVO	01.08.2013	al	31.08.2013
25. RUESTA CRUZ MIGUEL ALBERTO	TECNICO ADMINISTRATIVO	01.08.2013	al	31.08.2013
26. SARMIENTO VENTURINI ESTEBAN N.	TECNICO ADMINISTRATIVO	01.08.2013	al	31.08.2013
27. VELASCO UBILLUS CESAR AUGUSTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01.08.2013	al	31.08.2013
28. YESANG CAVERO DE DIESTRO REBECCA	TECNICO ADMINISTRATIVO	01.08.2013	al	31.08.2013



ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, procederá a elaborar el Contrato de Servicios Personales por Proyectos de Inversión de acuerdo a las Normas Legales sobre la materia, el mismo que será suscrito entre la Gerencia Sub Regional, representada por el Gerente Sub Regional y el Contratado.

ARTICULO TERCERO.- El personal Contratado en la presente Resolución, se compromete a cumplir las obligaciones inherentes al cargo que se encomienda, dando cumplimiento a las disposiciones legales administrativas y otras afines a su función.

ARTICULO CUARTO.- Hágase de conocimiento de los interesados, Unidades Orgánicas y estamentos administrativos de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, copia o transcripción de la presente Resolución, así como a la Oficina de Tecnología de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA SUBREGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA"

Ing. Miguel Ángel Alegria Cardenas
GERENTE SUB REGIONAL